

Socialización del Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 – 2027 ACTA No. 3

Ciudad: Bogotá D.C.
Lugar: mesa de trabajo virtual plataforma Teams
Tema: socialización del PEN 2023 - 2027
Hora: 3:00 p. m. a 4:20 p. m.

Fecha: 30/10/2023
Dependencia responsable: Secretaría Técnica del Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional (CASEN)

Participantes

Miembros del CASEN

Juan Manuel Anaya, experto de la Sala Especializada de Salud, Bienestar Social y Demografía.

Leopoldo Fergusson Talero, experto de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia.

Alexander Rincón Ruíz, experto de la Sala Especializada de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Juan Alonso Neira Simijaca experto de la Sala Especializada de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Fernando Jaramillo Mejía, experto de la Sala Especializada de Economía.

Secretaría Técnica del CASEN - Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN)

Julieth Alejandra Solano Villa, directora técnica DIRPEN y secretaria técnica del CASEN.

Elizabeth Moreno Barbosa, asesora.

Ruth Constanza Triana Acuña, coordinadora del Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Planificación y Articulación Estadística (PAE).

Sandra Yaneth Cortés Gamba, líder coordinación del CASEN.

Angélica Obando Rodríguez, líder Sala Especializada de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.

María Laudice Barreto Bejarano, líder Sala Especializada de Economía.

Sofía Sánchez Granados, líder Sala Especializada para la Modernización Tecnológica de la Producción Estadística.

Xiomara Ruiz Ballén, líder Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia.

Stephanie Daza Gordillo, líder Sala Especializada de Salud, Bienestar social y Demografía.

Agenda

Tiempo	Actividad
3:00 p. m. – 3:05 p. m.	Apertura del evento.
3:05 p. m. – 3:10 p. m.	Ley 2335 de 2023.
3:10 p. m. – 4:00 p. m.	Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 - 2027.
4:00 p. m. – 4:05 p. m.	Metodología revisión PEN 2023 – 2027.
4:05 p. m. – 4:10 p. m.	Delegados a la Sala General CASEN 2023 – 2025.
4:10 p. m. – 4:15 p. m.	Consideraciones de los miembros del CASEN.
4:15 p. m. – 4:20 p. m.	Conclusiones y cierre.

Objetivo: socializar el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023-2027 y la metodología para su revisión por parte de los miembros del CASEN, con el fin de contar con sus respectivas consideraciones.

Desarrollo

1. Apertura del evento

Sandra Cortés Gamba, líder coordinación del CASEN, una vez verificó quórum, indicó el objetivo de la reunión, el orden del día y solicitó permiso para grabar. Posterior a ello, dio paso a la doctora Julieth Alejandra Solano Villa, directora técnica de la DIRPEN.

2. Ley 2335 de 2023

La doctora Solano saludó a los expertos y las expertas del CASEN (de ahora en adelante, miembros del CASEN), y señaló que entre los beneficios de la Ley de Estadísticas Oficiales 2335 de octubre 3 de 2023 se encuentra que organiza el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN), consolida al DANE como principal autoridad estadística del país y eleva a categoría de ley sus instancias de coordinación, como lo es el CASEN.

3. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2023 – 2027

La doctora Solano mencionó que desde el 20 de octubre de 2023 el documento del PEN 2023 - 2027 se encuentra en consulta pública, y que para los miembros del CASEN estará disponible hasta el día 6 de noviembre.

Respecto a la estructura del PEN 2023 - 2027, planteó que este cuenta con siete capítulos. En cuanto al capítulo 1, correspondiente al SEN, mencionó su definición, componentes y el papel del DANE como autoridad estadística del país; así como, señaló que la nueva versión del ecosistema de datos reconoce a todos los actores en un doble rol: usuarios y productores de datos.

En lo referente al capítulo 2, del marco regulatorio y estructura del SEN, resaltó las instancias de coordinación del SEN y en las que el CASEN juega un papel central dada su experticia en las temáticas estratégicas del país. Por lo anterior, explicó las tres funciones que este tiene, correspondientes a asesorar y evaluar el SEN, así como avalar la formulación y las actualizaciones del PEN.

Del capítulo 3, de referentes internacionales, enfatizó que se tuvo en cuenta la experiencia de 14 países que han trabajado temas como: Big data, redes sociales, integración de las estadísticas con información geoespacial, innovación en la producción de datos y enfoques diferenciales e interseccionales.

En cuanto al capítulo 4, indicó que en este se aterrizan las normas y los estándares para la producción de información y por ende, señaló como elementos claves el Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística del Sistema Nacional de Colombia (MAC), el cual cuenta con herramientas que propenden por la calidad de los datos como los son los Lineamientos para el proceso estadístico en el SEN, la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020 y el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas de Colombia (CNBP).

Respecto al capítulo 5, correspondiente al balance del PEN 2020 – 2022 planteó la importancia de trabajar en algunas estrategias como lo son: fortalecer los subsistemas estadísticos departamentales y municipales y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos y fuentes alternativas de información. Posterior a ello, manifestó algunas de las lecciones aprendidas y los factores de éxito que se tuvieron en dicha vigencia.

Del capítulo 6, correspondiente a la actividad estadística nacional, indicó que se cuenta con unos activos de información conformados por 447 operaciones estadísticas producidas por 106 entidades y 514 registros administrativos generados por 99 entidades. Para cada caso, presentó algunos resultados como, por ejemplo, por temática, evidenciando que, aunque actualmente dicha información se concentra en el área económica, seguida por la sociodemográfica y la ambiental, dadas las dinámicas del país se espera que en estas dos últimas se incremente la oferta de información. Adicionalmente, planteó las demandas de información no satisfecha, según su priorización y sector.

Respecto al capítulo 7, concerniente al marco estratégico, señaló la importancia del PEN como principal herramienta de planificación estadística del país y mencionó su objetivo general para el periodo 2023 – 2027. Igualmente, expuso sus 3 objetivos específicos y detalló cada una de sus 9 estrategias con sus 45 acciones, resaltando para cada caso los actores participantes y enfatizando sobre las que se requiere la participación del CASEN.

4. Metodología revisión PEN 2023 - 2027

La doctora Solano explicó que cada sala especializada deberá designar un miembro para la Sala General del CASEN, quien se encargará de consolidar las consideraciones de su sala en el formulario que se ha dispuesto para tal fin, a más tardar al 6 de noviembre de 2023. Desde la secretaria técnica del CASEN se estará en disposición a apoyar lo que se requiera en dicho proceso.

5. Delegados a la Sala General CASEN 2023 - 2025

La doctora Solano resaltó la importancia de la participación del delegado a la Sala General para validar y aprobar el PEN 2023 – 2027. Por esta gestión, dicho delegado tendrá como pago adicional un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), siempre y cuando participe en la totalidad de la sesión.

6. Consideraciones de los miembros del CASEN

La doctora Solano les dio la palabra a los miembros del CASEN para exponer sus inquietudes de lo expuesto. El doctor Leopoldo Fergusson Talero, experto de la Sala Especializada de Gobierno, Seguridad y Justicia, indagó la participación del sector privado en el proceso de articulación con otras entidades. Frente a ello, la doctora Solano manifestó que efectivamente se trabajará tanto con actores públicos como privados y que con estos últimos hay desafíos, como concretar cuál es la información que se requiere para saber si tiene costo o no para su acceso, por lo que invitó a los miembros del CASEN a revisar y a hacer sus recomendaciones sobre la pertinencia a dicha información.

7. Conclusiones y cierre

La doctora Solano comentó a los miembros del CASEN sobre la creación de una comunidad en WhatsApp del CASEN, con el fin de facilitar las interacciones entre los miembros de las salas, así como, recordó que para este año los esfuerzos se concentrarán en el PEN 2023 - 2027. Frente a esto último, los aportes de los miembros del CASEN serán recibidos hasta el 6 de noviembre. A partir de allí, el DANE revisará y evaluará los ajustes que procedan y presentará la nueva versión del PEN 2023 - 2027 a los delegados de la Sala General, para que en esta instancia se revise y de su aval y así realizar en diciembre su lanzamiento. Entre enero y febrero de 2024 se iniciarán los temas de trabajo del CASEN.

Posterior a ello y no teniendo más observaciones al respecto, procedió a cerrar el evento.

Compromisos

Tarea	Propiciar espacios para reunión por sala especializada.
Responsable	Líder de cada una de las salas especializadas.
Fecha entrega	3 de noviembre de 2023.
Tarea	Definir delegados para la Sala General del CASEN.
Responsable	Miembros del CASEN 2023 - 2025.
Fecha entrega	6 de noviembre de 2023.
Tarea	Registrar el formulario en línea con las consideraciones sobre el PEN 2023 – 2027.
Responsable	Delegado a Sala General de cada una de las cinco salas especializadas.
Fecha entrega	6 de noviembre de 2023.

Próxima reunión:

Responsable de convocar: Secretaría Técnica del CASEN.

Fecha: finales de noviembre de 2023.